



Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Veintidós (22) de abril del dos mil veintiuno (2021)

Acción	Ordinario Laboral
Demandante	Girly Mozo Gúzman
Demandado	IPS. Clínica Providencia
Radicado	05154 31 12 001 2018 00108 00
Asunto	Designa nuevo curador ad litem.
Sustanciación No.	264

Ante lo manifestado por el Curador designado para representar a la demandada en el proceso de la referencia, se acepta la excusa y, en consecuencia, se designa como nuevo Curador ad litem para representar a la accionada en este asunto, al abogado BRYAN JOSÉ SIERRA ARRIETA, ubicado en el palacio municipal, celular 313 763 03 06, correo electrónico bryan_sierra1983@yahoo.es, a quien se le notificará su nombramiento, la debida notificación del auto que admitió la demanda, y se le correrá los traslados de ley, advirtiéndole que es obligatoria la aceptación del cargo y que el ejercicio del mismo es en forma gratuita, tal como lo dispone el art. 47 en concordancia con el art. 48 num. 7º del C.G.P., **siendo a cargo del demandante, la gestión para notificar al Curador ad litem.**

NOTIFÍQUESE
EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMENEZ
JUEZ
JUZGADO 001 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE
CAUCASIA-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
200513824a90a9d9378955f229da9d1506f5d7c7895a063ecd97
20b5845cf520

Documento generado en 22/04/2021 07:19:23 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>